

Notificación 2008 / 1

Recordatorios de plazos de presentación

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente a la Misión Permanente de ... y tiene el honor de señalar a la atención de las Partes Contratantes las siguientes fechas y plazos:

Presentación de Informes Nacionales:

La Secretaría quisiera recordar a las Partes Contratantes que el plazo para la presentación de Informes Nacionales finaliza el **31 de marzo de 2008**, lo que dará tiempo a la Secretaría para que complete sus análisis sobre el estado de ejecución, para su distribución a las Partes antes de la celebración de la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención (28 de octubre–4 de noviembre de 2008).

Se recuerda a las Partes que los Informes deben presentarse en formato electrónico, por correo electrónico o en un CD-ROM. El Informe Nacional es un informe oficial de la situación de cada Parte Contratante respecto de su implementación de la Convención de Ramsar y, como tal, se pondrá a disposición del público.

Presentación de proyectos de Resolución:

Las Partes Contratantes que deseen someter proyectos de Resolución para su consideración por la COP10 deberán enviarlos a la Secretaría a más tardar el **22 de abril de 2008**, es decir, 40 días antes de la celebración de la 37ª reunión del Comité Permanente (2 a 6 de junio de 2008), la última reunión del Comité Permanente que puede aprobar esos proyectos de Resolución para la COP10, de conformidad con el Reglamento aprobado por la COP9.

Presentación de propuestas de actuación de las iniciativas regionales en el marco de la Convención durante el trienio 2009-2011:

La Secretaría señala a la atención de las Partes Contratantes el requisito de presentar información sobre las iniciativas regionales en el marco de la Convención de Ramsar que prevean llevar a cabo durante el trienio 2009-2011.

Se invita a las Partes Contratantes a que presenten propuestas de iniciativas regionales (tales como redes regionales y centros regionales de formación y creación de capacidades), existentes o nuevas, siguiendo el modelo que se adjunta a la presente nota.

Sobre la base de las Orientaciones para promover iniciativas regionales (anexo a la Resolución VIII.30), y de conformidad con la práctica adoptada antes de la COP9 en 2005, las propuestas de iniciativas regionales que la COP10 deberá aprobar en el marco de la Convención, deben llegar a la Secretaría a más tardar el **31 de marzo de 2008**. De este modo, la Secretaría tendrá tiempo para analizarlas y presentarlas a la 37ª reunión del Comité Permanente, que se celebrará del 2 al 6 de junio de 2008. El Comité Permanente adoptará una decisión sobre la lista de propuestas de iniciativas regionales que se someterán a la COP10 para su aprobación y posible apoyo financiero. Por consiguiente, es importante que las propuestas se ciñan estrictamente al modelo que figura en el formulario adjunto y lleguen a la Secretaría a tiempo para ser presentadas al Comité Permanente.

Se recuerda a las Partes Contratantes que las propuestas de iniciativas regionales deberán presentarse en formato electrónico, preferiblemente por correo electrónico o en un CD-ROM.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales pide respetuosamente que se comunique el contenido de la presente Nota a las autoridades nacionales competentes y aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de ... el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, el 18 de enero de 2008

Adjunto: Formulario de solicitudes de aprobación y posible financiación de Ramsar de iniciativas regionales para el período 2009-2011